

SECRETARÍA GENERAL  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
29 DIC 2020



PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

COPIA

Guatemala, 28 de diciembre de 2020.

REF.CCML-PAII/rjhg-836-2020

Respetable Procurador:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia realizó una supervisión al Modelo de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia -MAINA-. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Realizar las acciones necesarias en fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia, encaminadas a instalar áreas adecuadas para la permanencia y descanso de las niñas, niños y adolescentes, durante todo el proceso y ruta de atención del MAINA, a efecto que las y los usuarios posean espacios dignos para su recuperación física durante la espera del proceso de protección. Así mismo en lo posible se pueda garantizar a las niñas, niños y adolescentes, alimentación y vestuario de ser necesario durante la permanencia en el MAINA.
2. Crear las condiciones necesarias a efecto de garantizar la celeridad en los procesos de investigación y en la búsqueda del recurso familiar, priorizando siempre la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en un entorno familiar.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado  
Jorge Luis Donado Vivar  
Procurador General de la Nación  
Su despacho

PROCURADORA ADJUNTA II  
Procurador de los Derechos Humanos

RECIBIDO  
29 DIC. 2020

HORA: 16:15  
Reyna

Claudia Caterina Maselli Loaiza  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo